

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE MACROECONOMÍA

2º semestre

Para dar cumplimiento a las indicaciones del Ministerio de Universidades y de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria ante la situación de excepción provocada por el COVID-19 a partir del 10 de marzo de 2020

GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (ADE)

Para titulaciones de ADE y Derecho (E3), ADE y Relaciones Internacionales (E6)

PROFESOR-A: D. Justo Sotelo y Dña. Almudena Baanante

En el paso obligado de la docencia presencial a la docencia no presencial durante este periodo, el desarrollo de las clases se ha realizado utilizando los siguientes canales (marcar con una X):

COLLABORATE	x
KALTURA	x
TEAMS	
POWER POINT + AUDIO	x
SKYPE	
MATERIALES EN MOODLE CON INSTRUCCIONES DE TRABAJO	x
ENTREGA DE TAREAS A TRAVÉS DE MOODLE O DE CORREO ELECTRÓNICO	x
TUTORÍAS PARA LA RESOLUCIÓN DE DUDAS	x
OTROS (especificar))	

Teniendo en cuentas la nueva situación y las circunstancias especiales que se han desarrollado durante el segundo semestre se ha producido cierto ajuste en la forma de evaluación:

1.- La evaluación final de la asignatura se mantiene como está prevista en la Guía Docente: 60% examen final y 40% evaluación continua.

Con respecto al **40% de la evaluación continua se mantiene este porcentaje respecto a la nota final de la asignatura**. Antes del proceso de cambio al sistema *online*, los profesores afectados, ya disponían de varias de las pruebas que más computaban en este porcentaje y, dentro de las nuevas circunstancias, gracias a las herramientas disponibles se ha podido completar adecuadamente el resto de esta evaluación continua. Por tanto, no existe motivo para modificar esta ponderación en la nota final.

2.- Ante la imposibilidad de realizar el **examen final** de forma presencial, se utilizará la herramienta de evaluación **RESPONDUS** a través de la plataforma Moodlerooms que tiene la Universidad.

Se mantiene su composición de dos partes diferenciadas: Una parte test que valdrá el 40% del examen (10 preguntas de una sola respuesta válida); otra de preguntas de desarrollo con un

valor del 60% del examen (con una pregunta obligatoria y dos preguntas opcionales de las que se deberá contestar exclusivamente una).

Nota: aunque la ponderación en la evaluación no se ha modificado respecto a lo acordado en el inicio del curso, se tendrán en cuenta las circunstancias especiales en las que se ha desarrollado este segundo semestre.